RESOLUCION DE ALCALDIA N°089-2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, 04 de Julio de 2014

VISTO:

El Oficio N° 160-2014-DG-ESFA.Pub "FGPA"-JN, de fecha 01 de Julio de 2014, presentado por el Director de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Felipe Guamán Poma de Ayala", sobre reconocimiento a los docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Qué, la actual gestión Edil tiene como política, estimular y felicitar a las Instituciones Públicas y Privadas que sin escatimar esfuerzos entregan su abnegada cuota de sacrificio al servicio de la sociedad y por ende al desarrollo integral de nuestro Distrito; en tal sentido, saludamos a los Docentes de la Escuela Superior de Formación Artística Pública Felipe Guamán Poma de Ayala, por la labor que cumplen los maestros en la tarea fundamental de encaminar a los niños y jóvenes de nuestra sociedad generando compromisos y responsabilidades, creando conciencia respecto a los derechos y obligaciones como futuros ciudadanos;

Que, con motivo de celebrarse el "Día del Maestro", el 06 de Julio del presente año, es necesario realizar un merecido reconocimiento a los docentes, por la acción desarrollada en forma extraordinaria en favor de la educación en nuestro Distrito;

Que, con Oficio N° 160-2014-DG-ESFA.Pub "FGPA"-JN, de fecha 01 de Julio de 2014, presentado por el Director de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Felipe Guamán Poma de Ayala", Claudio Martínez Paredes, donde solicita reconocimiento a los docentes de su representada a través de un acto resolutivo;

Estando a las consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art.20 y Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes de la **ESCUELA SUPERIOR DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PÚBLICA "FELIPE GUAMAN POMA DE AYALA",** por la loable labor que realiza a favor de nuestra juventud Nazarena, según el siguiente detalle:

1. MARTINEZ PAREDES, KENNETH CLAUDIO
2. MARQUINA POZO, MARÍA PILAR
3. TERREL ZEVALLOS, PRIMITIVA

4. LICAS GARIBAY, JUAN LUIS
5. SÁNCHEZ PARADO, EVELINA
6. BUSTAMANTE GUERRA, ELEUTERIO
7. TRIGOS CACERES, MERY LUZ
8. PARRA BELLO, LADISLAO
9. PALOMINO HUAMÁN, ZENOBIO ORLANDO.
10. SOLAR BECERRA, BELARMINA
11. PRADO BAUTISTA, JESÚS
12. QUISPE PALOMINO, SANTIAGO ALBERTO
13. AYLAS GUZMÁN, JESUS LILIAN
14. QUISPE PRADO, ROLANDO
15. TAIPE CARBAJAL, EFRAIN MARCELINO
16. PALOMINO AMAO, JUAN
17. ARISTE GUERREROS, LUIS CARLOS
18. ALVAREZ ENRIQUEZ, ELEODORO
19. CCAICO RAMOS, CONSTANTINO
20. CÓRDOVA HERNÁNDEZ, AMANDA LUZMILA
21. TORRE MALPARTIDA, ROBERT ESCOLÁSTICO
22. SABASTIZAGAL ORELLANA, EDGAR ALLAN
23. ZÁRATE GUTIERREZ, WARI EZEQUIEL.
24. ANCHAHUA HUAMANÍ, MOISES
25. ARONÉS ÁLVARO, JULIO JAVIER
26. ESCRIBA MENDOZA, FREDY
27. CORDERO AYBAR, OLIMPIA
28. ASTO SULCA, NANCY
29. FERNÁNDEZ OBREGÓN, JESÚS
30. RAMOS VALLEJO, YURI GERBARD
31. SULCA AVILES, RICHARD
32. DIAZ CHUCHÓN, JUAN CARLOS
33. MENDOZA TORRES, AYVAR JAVIER WALTER
34. CABRERA LLANTOY, REYNALDO
35. POMACANCHARI MICHUE, VÍCTOR ILDEFONSO.
36. ROJAS LLACTAHUAMÁN, RUBÉN
37. SÁNCHEZ HUAMANÍ, MARGOT.
38. FELICES MORALES, ALFREDO ARTEMIO.
39. ORIUNDO MORA, KATIA

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a los interesados para los fines pertinentes y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDIA
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA